

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Undécima, relativa al expediente RG 3809-95, protocolo 249/99.

Notificación a «Wendy Restaurants Spain, Sociedad Anónima» de fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente RG 3809-95, protocolo 249/99, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas.

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a «Wendy Restaurants Spain, Sociedad Anónima» que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 3809-95, protocolo 249/99, seguido a instancia del Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, por el impuesto de recaudación de la Seguridad Social, se ha dictado resolución en sesión del día 28 de mayo de 1999, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución al recurso de alzada promovido por el Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, contra acuerdo del Tribunal Regional de Madrid, de 21 de febrero de 1995, recaído en reclamaciones números 3.411/90 y 4.611/90 (acumuladas), acuerda desestimar el recurso y confirmar el acuerdo impugnado.»

Lo que se notifica, indicando que contra el referido fallo podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de finalización de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 3 de febrero de 2000.—El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Pablo Ruiz de Azagra.—8.148.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace pública la modificación del condicionado de la concesión administrativa otorgada a «Euroenergo, Sociedad Anónima», con fecha 8 de septiembre de 1998, para la instalación de un parque de almacenamiento de producto petrolíferos en la explanada de hidrocarburos del puerto de Tarragona.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40, 5, º, de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado, y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha aprobado con fecha 4 de febrero de 2000, la modificación

de parte de las condiciones de la concesión administrativa otorgada a «Euroenergo, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Tarragona.

Puerto: Tarragona.

Plazo: Hasta el 2023.

Destino: Modificación del condicionado de la concesión administrativa otorgada a «Euroenergo, Sociedad Anónima», para la instalación de un parque de almacenamiento de productos petrolíferos en la explanada de hidrocarburos del puerto de Tarragona consistente en la ampliación de 19,40 metros cuadrados de superficie.

Lo que se hace público para general conocimiento. Tarragona, 7 de febrero de 2000.—El Presidente, Lluís Badia i Chancho.—8.236.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Resolución del Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de Huesca por la que se somete a información pública la solicitud de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza I, Sociedad Anónima», de que la instalación eléctrica de referencia AT-95/1998 sea declarada de utilidad pública.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza I, Sociedad Anónima», con domicilio en San Miguel, 10, de Zaragoza.

Finalidad: Mejorar la calidad de suministro en la zona de Ayerbe.

Características: Con origen en el apoyo 56 de la línea a Plasencia del Monte y final en las afueras de Ayerbe. De 5,707 kilómetros de longitud, con conductor LA-56, y apoyos metálicos y de hormigón. Derivación a Loscorrales en el apoyo 61, de 0,251 kilómetros de longitud.

Se solicita la declaración de utilidad pública que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

A) El vuelo sobre el predio sirviente.

B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.

C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.

D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento en Huesca, sito en plaza de Cervantes, número 4, planta baja, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Finca número 1. Propietaria: Doña María Boira Abad. Domicilio: Calle Garlin, número 3, 22800 Ayerbe (Huesca). Finca afectada: Polígono 10. Parcela 160. Término municipal: Ayerbe. Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo, 110 metros lineales. Servidumbre de paso: 550 metros cuadrados.

Finca número 2. Propietario: Don Carlos Ignacio Costas Liesa. Domicilio: Calle Rosalía de Castro, número 13, 8.º C, 50015 Zaragoza. Finca afectada: Polígono: 10. Parcela 162. Término municipal: Ayerbe. Cultivo: Labor. Afeción: Vuelo, 66 metros lineales. Servidumbre de paso: 330 metros cuadrados. Número de apoyos: 1 (número 27). Superficie: 1,44 metros cuadrados.

Huesca, 25 de enero de 2000.—El Director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—8.141.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado el título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad: Lengua Española e Idiomas Modernos, expedido el 30 de mayo de 1981, a favor de doña María Jesús Antón Gumiel, con documento de identidad número 50.293.755, se hace público, de conformidad con el apartado undécimo, 1 y 2, de la Orden de 8 de julio de 1988, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Vicesecretario, José María Aceña Palomar.—8.231.

Resolución de la Universidad de Málaga sobre extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (Ministerio de Educación y Ciencia), se anuncia el extravío del Título de Diplomada en Enfermería, expedido a favor de doña María del Carmen Cobos Palomino, el día 23 de junio de 1995, Registro Nacional de Título 1996/008139, Registro Universitario de Títulos TO19241.

Málaga, 16 de febrero de 2000.—El Secretario general, Alfredo Rodríguez García.—8.285.